



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 08 ABR 2014

Expte. Nº 21.005/14

VISTO estas actuaciones y la Resolución Nº 007-2014-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", dictada Ad-Referéndum del Señor Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se tiene por aceptada la renuncia interpuesta por la Prof. Roxana Luz RODRIGUEZ, en el cargo de Profesor T.P.4 (12 U.H.) de la asignatura MATEMÁTICA de 5º año, turno tarde, que desempeña en ese Instituto, a partir del 1 de marzo de 2014, con motivo de haberse acogido a los beneficios de la jubilación por invalidez.

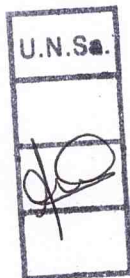
QUE asimismo el Instituto informa que el pago de la prestación se encuentra supeditada a la presentación del cese de actividades.

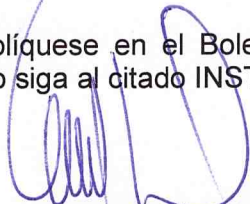
Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**


ARTICULO 1º.- Homologar la Resolución Nº 007-2014-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de fecha 7 de marzo de 2014, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido siga al citado INSTITUTO a sus efectos. y archívese.




Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. María Rosa Panza
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0272-14



Universidad Nacional de Salta
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 7 de marzo de 2014.-

Expediente Nº 21.005/14.-

RESOLUCIÓN Nº 007-2014 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Prof. Roxana Luz RODRÍGUEZ presenta su renuncia definitiva en el cargo de Profesor Regular que revista en este Instituto, a partir del 1º de marzo del año en curso, y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta dicha renuncia en razón de haberse acogido a los beneficios de la jubilación por invalidez, según comunicación cursada por el ANSES.

Que la resolución se emite ad-referéndum del Sr. Rector, por cuanto es de su competencia entender sobre este particular y teniendo en cuenta que el pago de la prestación se encuentra supeditada a la presentación del cese de actividades.

POR ELLO:

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la Prof. Roxana Luz RODRÍGUEZ, DNI Nº 17.197.006, en el cargo de Profesor TP4 - 12 UH de la asignatura MATEMÁTICA de 5º año, turno tarde de este Instituto, a partir del 1º de marzo de 2014.

ARTICULO 2º.- Agradecer a la Prof. RODRÍGUEZ los valiosos servicios prestados a este Instituto.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a la interesada y sectores pertinentes. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos.

**JUANA LUCRECIA RAMOS
SECRETARIA
I.E.M. - U.N.Sa.**

**L.C. MARIA DEL CARMEN AMAYA
DIRECTORA
IEM "DR. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA**